



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN

NUMERO DE PERMISO
34-FA
FECHA
12-02-2010
ROL S.I.M
7899-41

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° E-1844 / 12-11-2009
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1040 de fecha 05-08-2009
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **RAMON CARASCO**
Nº **239 CASA 28** Lote Nº Manzana Sector **TIERRAS COLORADAS**
..... **URBANO** Zona **HE3**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **MANTIENE**
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
ALEJANDRO BUSTOS FLORES	12.697.226-1	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
SIGIFREDO BRITO ARANCIBIA	13.307.399-K	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	C3	12,50	HABITACIONAL	1.703.638
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	-----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	-----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	-----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	-----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	-----
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION					-----
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. OGUC					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	12,50				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/> SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

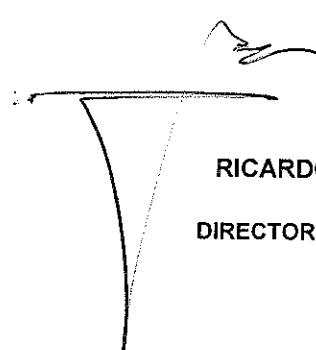
<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		
AMPLIACION		1.703.638
DEMOLICION		-----
INSTALACION FAENEA		-----
INSATALACION DE GRUAS		-----
MODIFICACION		-----
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES		-----
HABILITACIÓN		-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% 25.555
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	(-)
TOTAL A PAGAR		25.555
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 3856292	FECHA 12-02-2010
CONVENIO DE PAGO	Nº -----	VALOR \$ -----

NOTAS :

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total de.	102,75 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de Ampliacion Obra Menor conforme a las normas Urbanisticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y los respectivos instrumentos de Planificación Territorial.	
2	Este permiso tiene una validez de tres años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las Obras).	
3	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.	


RICARDO SCHNEIDER BARRERA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)


 RSB / CLN / cc